

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa
Local - 09-Huaura

“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”
“La Educación es Tarea de Todos”

RESOLUCION DIRECTORAL UGEL. 09 – H. N° 002966

AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Hualmay, **04 JUN 2026**

Visto, el Memorando N°0449-2026-DPSIII-UGEL 09-H, Expediente N° 4287399 Documento N° 7506808 y demás documentos que se adjuntan en un total de (9) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario establecer la Normatividad que unifique criterios y garantice el eficaz cumplimiento de los documentos de gestión en la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura.

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar el buen servicio al sector educación de nuestra jurisdicción.

Que, la Ley N°27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable predecible y de bajo costo, lo que implica el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos.

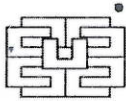
Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 001-2026-UGEL N° 09-Huaura, la entidad y el contratado suscriben el presente contrato a favor del servidor Erick Nil Smith Coca Granados como Especialista en Abastecimiento -Contrataciones de la UGEL N° 09-Huaura a partir del 06.03.2026 hasta el 31.12.2026

Que, mediante Memorando N°0449-2026-DSAI-AGA-UGEL N° 09-H, de fecha 20 de mayo del 2026, emitido por el director de la UGEL N° 09-Huaura, el cual ordena proyectar resolución directoral para encargatura de funciones de responsable de la oficina de Abastecimiento al Ing. Erick Nil Smith Coca Granados.

Que, estando autorizado por la directora del Sistema Administrativo III- Área de Gestión Administrativa y ejecutado por el equipo de Personal, según la **HOJA DE EJECUCION N° 1419-2026-JAGA.UGEL.09-HUAURA**

De conformidad con la Ley N°27444, Decreto Supremo N°004-2019-JUS., Decreto Legislativo N° 276 Ley N°30057, D.L. N° 1057, Ley N°28411, D.S. N°015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa

Local - 09-Huaura

“Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia”

“La Educación es Tarea de Todos”

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º ENCARGAR las Funciones como responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Sede de la UGELN°09-Huaura, al Servidor Erick Nil Smith Coca Granados, a partir de la notificación de la presente resolución directoral hasta el 31 de diciembre del 2026, acuerdo Memorando N°0449-2026 -DPSIII-UGEL.N°09-Huaura.

ARTÍCULO 2º PUBLICAR, la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Sede de UGEL N° 09-Huaura

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Celedonio ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
N°.09-HUAURA.

